

Curso 2015

EL BLANQUEO DE CAPITALS

Prof. Dr. José-Ignacio Gallego Soler

gallegosoler@ub.edu

Universitat de Barcelona

1. Planteamiento general político-criminal: el blanqueo como instrumento de lucha integral y global contra la delincuencia organizada. Rasgos básicos de un modelo fundado en UIF's y en "sujetos obligados".
 - a. GAFI/FATF
 - i. Introducción
 - ii. Las cuarenta recomendaciones + nueve
 - b. Grupo EGMONT
 - c. Comité de Basilea
 - d. La creciente trascendencia de las "tipologías" de blanqueo

2. Análisis de la legislación extrapenal en materia de represión del blanqueo: validez de la configuración de los deberes de actuación profesionales
 - a. Directivas Comunitaria. Borrador de Cuarta Directiva
 1. versión 2013: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0045:FIN:ES:PDF>
 2. versión 2015: <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%205748%202015%20INIT>
 - b. La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (http://www.sepblac.es/espanol/legislacion/prevbcap/pdf/ley10_2010.pdf)
 - c. [Orden EHA/2444/2007](#), de 31 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, aprobado por Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, en relación con el informe externo sobre los procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales. (http://www.sepblac.es/espanol/legislacion/prevbcap/pdf/eha2444_2007.pdf)
 - d. [Resolución de 10 de agosto](#) de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica el Acuerdo de 17 de julio de 2012, de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, por el que se determinan las jurisdicciones que establecen requisitos equivalentes a los de la legislación española de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE 23/08/12).

3. Fases y fenomenología del blanqueo (Want to understand money laundering? Better call Saul!)

4. Análisis del delito de blanqueo de capitales (art. 301 CP)
 - a. Modelos de Derecho comparado
 - b. Particular análisis del Reglamento-Modelo sobre delitos de lavado de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD)
 - c. Bien jurídico-penal: la Administración de Justicia; el patrimonio; el orden socioeconómico... Consecuencias que se derivan de la distinta conceptualización.
 - d. Tipicidad objetiva
 - i. Blanqueo y delitos antecedentes (la determinación del origen criminal)
 - ii. ¿Delito especial o delito común? Propuestas doctrinales. Particular análisis del Abogado como autor idóneo y operatividad del secreto profesional
 - iii. Las conductas típicas
 1. Análisis dogmático. Particular análisis de las conductas de POSESIÓN y AUTOBLANQUEO.
 2. Análisis jurisprudencial
 3. Tipología de conductas de blanqueo y problemas particulares de imputación objetiva. Particular análisis de las relaciones con paraísos fiscales.
 - e. Tipicidad subjetiva
 - i. Tipicidad dolosa
 1. Alcance y contenido del dolo.
 2. La peligrosa confusión entre la prueba de indicios y la normativización del dolo: la ignorancia deliberada (willful blindness)
 3. Particular análisis del dolo eventual en relación con las "conductas neutrales"
 - ii. Tipicidad imprudente: determinación de las normas de cuidado por sectores de actividad.

5. Actuación del abogado y prevención del blanqueo de capitales (A Lawyer's Guide to Detecting and Preventing Money Laundering: http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/01748_MKT_SGP_Lawyer1_1413961642.pdf; <http://www.icab.cat/files/242-483745-DOCUMENTO/LAWYERS-GUIDE-TO-DETECT-AND-PREVENT-ML.pdf>)

6. ¿Reglas procesales especiales?: particular análisis de SITEL y de los "informes de inteligencia financiera"

JURISPRUDENCIA BÁSICA, de lectura obligatoria

STS 1013/2014, 11 marzo
 STS 858/2013, 19 de noviembre
 STS 997/2013, 19 de diciembre
 STS 341/2013, 9 de abril

STS 974/2012, 5 diciembre
STS 811/2012, 30 de octubre
STS 156/2011
STS 3932/2007, 4 de junio
STS 126/2007, 5 febrero

BIBLIOGRAFÍA

ABEL SOUTO, "Década y media de vertiginosa política criminal en la normativa penal española contra el blanqueo. Análisis de los tipos penales contra el blanqueo desde su incorporación al texto punitivo español en 1988 hasta la última reforma de 2003", LL, 2005; el mismo, "La expansión penal del blanqueo de dinero operada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio", *La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, 79, 2011, p. 1; El mismo, "Blanqueo, innovaciones tecnológicas, amnistía fiscal de 2012 y reforma penal", *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 14, 2012; **ABEL SOUTO/ SÁNCHEZ STEWARTS (coords.)**, I congreso de prevención y represión del blanqueo de dinero, Tirant lo Blanch, Valencia 2009; los mismos, I congreso de prevención y represión del blanqueo de dinero, Tirant lo Blanch, Valencia 2011; los mismos, *Congreso sobre prevención y represión del blanqueo de dinero (3º. Santiago de Compostela. 2012)*: (ponencias y conclusiones del congreso sobre las reformas de 2010 y la justificación de su castigo en la sociedad de la información avanzada, celebrado en Santiago de Compostela en julio de 2012), Valencia 2013; los mismos, IV Congreso internacional sobre prevención y represión del blanqueo de dinero: (ponencias y conclusiones del congreso internacional sobre las reformas de 2010, la justificación de su castigo en a sociedad de la información avanzada y la posibilidad de un Derecho penal europeo, celebrado en Madrid en julio de 2013), Tirant lo Blanch, Valencia 2014; ALIAGA MÉNDEZ, "Aspectos institucionales del blanqueo en España: fuentes de información", *Estudios de derecho judicial*, 28, 2000, pp. 35-50; ÁLVAREZ PASTOR/EGUIDAZU, La prevención del blanqueo de capitales, Pamplona 1998; ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, El delito de blanqueo de capitales, Madrid 2000; ÁVILA SOLANA, "Las tipologías del blanqueo en España (II): casos prácticos específicos del blanqueo", *Estudios de derecho judicial*, 28, 2000, pp. 85-104; BARLETTA: "El "legal privilege" como derecho fundamental en la UE y sus límites: el caso de la normativa sobre blanqueo de capitales", en *Derechos fundamentales en el Derecho penal europeo* (coords. Díez-Picazo y Ponce de León / Nieto Martín), 2010, pp. 441-452; BARRACHINA JUAN: "El asesor fiscal ante el blanqueo de capitales" *Gaceta fiscal*, 255, 2006, pp. 175-184; BERNAL DEL CASTILLO, "El delito de blanqueo de capitales", *Noticias de la Unión Europea*, N° 299, 2009 (Ejemplar dedicado a: Blanqueo de capitales), págs. 41-52; **BLANCO CORDERO**, *El delito de blanqueo de capitales*, Pamplona 1997 (3.ª ed. 2012); el mismo, "La prevención del blanqueo de capitales", en Adán Nieto Martín (dir.), en *Manual de cumplimiento penal en la empresa.*; Valencia, Tirant lo Blanch, 2015, pp. 433-492; el mismo, "El delito fiscal como actividad delictiva previa del blanqueo de capitales", *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 13, 2011; el mismo, "Negocios socialmente adecuados y delito de blanqueo de capitales", ADPCP, L, 1997, p. 263 ss.; el mismo, "Responsabilidad penal de los empleados de banca

por el blanqueo de capitales (Estudio particular de la omisión de la comunicación de las operaciones sospechosas de estar vinculadas al blanqueo de capitales)", Granada 1999; El mismo, "La lucha contra el blanqueo de capitales procedentes de las actividades delictivas en el marco de la Unión Europea", Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, 15, 2001, pp. 7-38; el mismo, **"Cobro de honorarios de origen delictivo y responsabilidad penal del abogado por el delito de blanqueo de capitales: la situación en Alemania tras la sentencia del Tribunal Constitucional alemán de 30 de marzo de 2004 (BVerfG, Urteil v. 30.3.2004)"**, Revista General de Derecho Penal, 3, 2005 (= Anuario de la Facultad de Derecho de Ourense, 1, 2005, pp. 13-48); El mismo, "Eficacia del sistema de prevención del blanqueo de capitales. Estudio del cumplimiento normativo (compliance) desde una perspectiva criminológica", Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, 23, 2009, pp. 117-138; el mismo, Límites a la participación delictiva. Las acciones neutrales y la cooperación en el delito, Granada, 2001; BOTTKE, "Mercado, criminalidad organizada y blanqueo de dinero en Alemania", RP (2) 1998; CADENAS CORTINA, "Problemas de la penalidad en los delitos de receptación y blanqueo de dinero", CDJ 1994; CALDERÓN CARRERO: "Blanqueo de capitales, paraísos fiscales y sistema tributario", Noticias de la Unión Europea, 299, 2009, pp. 19-30; CAMPOS NAVAS: "La experiencia práctica de la Fiscalía Antidroga en las investigaciones de blanqueo de capitales", Estudios de derecho judicial, 28, 2000, pp. 371-386; **CASTRO MORENO, "Reflexiones críticas sobre las nuevas conductas de posesión y utilización en el delito blanqueo de capitales en la reforma del anteproyecto de 2008"**, Diario La Ley, 7277, 2009; El mismo, **"Consideraciones críticas sobre la aplicación e interpretación del tipo subjetivo de los delitos de blanqueo de capitales"**, en LH-Rodríguez Ramos (coord. Álvarez García / Cobos Gómez de Linares / Gómez Pavón / Manjón-Cabeza / Martínez Guerra, 2013, pp. 447-464; COBO DEL ROSAL: "El extravagante delito de blanqueo de capitales imprudente", Economist & Jurist, Vol. 13, 93, 2005, p. 52 ss.; COBO DEL ROSAL / ZABALA LÓPEZ-GÓMEZ, Blanqueo de capitales. Abogados, procuradores y notarios, inversores, bancarios y empresarios (...), Madrid, 2005; **COCA VILA, "El abogado frente al blanqueo de capitales ¿Entre Escila y Caribdis?: Comentario a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de diciembre de 2012 (TEDH 12323/11) Caso Michaud contra Francia"**, InDret 4/2013; COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA: "Blanqueo de capitales: actos neutrales", Estudios Jurídicos, 2008; CÓRDOBA RODA, Abogacía, secreto profesional y blanqueo de capitales, Madrid, Marcial Pons, 2006; CHOCLÁN MONTALVO, "¿Puede ser el delito fiscal delito precedente de blanqueo de capitales", Revista Jurídica General, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 37, 2007, p. 157 ss.; el mismo, "Blanqueo de capitales y retribución del abogado: El pago de honorarios con cargo al patrimonio presuntamente criminal", La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario, 53, 2008; DE ALFONSO LASO, "El abogado ante la comisión imprudente de blanqueo de capitales", Diario La Ley 7017-7020, 2008; DE PORTES ORTIZ DE URBINA: "Técnicas de blanqueo de capitales", Estudios de derecho judicial, 73, 2005, pp. 205-239; DEL CARPIO DELGADO, El delito de blanqueo de bienes en el nuevo Código Penal, Valencia 1997; la misma, "La posesión y utilización como nuevas conductas en el delito de blanqueo de

capitales”, *Revista General de Derecho Penal*, 15, 2011; DEL ROSAL BLASCO: “Delito fiscal y blanqueo de capitales: perspectivas ante la nueva reforma del tipo básico del delito fiscal”, *La Ley* 7997, 2013; DEL CERRO ESTEBAN / BLANCO CORDERO: Blanqueo de capitales, *Boletín del Ministerio de Justicia*, n.º extra 2015, 2006 (Ejemplar dedicado a: la armonización del derecho penal español: una evaluación legislativa), pp. 73-88; **DEL CID GÓMEZ, Blanqueo internacional de capitales (Cómo detectarlo y prevenirlo), Barcelona, Ed. Deusto, 2007**; El mismo, “Implementar un sistema de prevención de blanqueo de capitales”, *Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad*, 81, 2008, pp. 68-80; DEL OLMO GÁLVEZ, “El blanqueo desde la perspectiva del juez instructor”, *Estudios de derecho judicial*, 28, 2000, pp. 213-262; DELGADO GARCÍA: “Configuración jurisprudencial del delito de blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas: ¿inversión de la carga de la prueba?”, *Estudios Jurídicos*, 2004; DEL ROSAL BLASCO, “Delito fiscal y blanqueo de capitales: perspectivas ante la nueva reforma del tipo básico del delito fiscal”, *Diario La Ley*, 8017, 2013; DOMÍNGUEZ PUNTAS: “El blanqueo y la interferencia en la relación abogado-cliente (I) y (II)”, *Crónica tributaria* 143, 2012, pp. 99-124 y 144, 2012, pp. 7-28; DÍAZ-MAROTO VILLAREJO, *El blanqueo de capitales en el Derecho español*, Madrid 1999; DÍEZ RIPOLLÉS, “El blanqueo de capitales procedente del tráfico de drogas. La recepción de la legislación internacional en el ordenamiento penal español”, *AP* (34) 1994; DOLZ LAGO, “Blanqueo de capitales procedentes de delito de estafa: prueba indiciaria respecto del conocimiento del delito del que proceden los fondos objeto de blanqueo, interpretación del art. 120.3 CP”, *Diario La Ley* 7919, 2012; FABIÁN CAPARRÓS, *El delito de blanqueo de capitales*, Madrid 1998; FALCÓN Y TELLA: “La reforma del Código penal: la nueva concepción de la “responsabilidad civil” derivada del delito fiscal y la posible concurrencia de éste con el delito de blanqueo”, *Quincena Fiscal* 1-2, 2011, pp. 7-13; FARALDO CABANA, “Aspectos básicos del delito de blanqueo de bienes en el Código Penal de 1995”, *EPC XXI*, 1998, p. 117 ss.; La misma, “Los autores del delito de blanqueo de bienes en el Código Penal Español de 1995. Especial alusión a los proveedores de bienes y/o servicios: el caso de los Abogados y Asesores Fiscales”, *ADPCP*, LIX, 2006, p. 135 ss.; La misma, “Los profesionales del derecho ante el blanqueo de bienes, prevención del blanqueo y secreto profesional: el ejercicio de la profesión como conducta típica de blanqueo”, *Revista de derecho y proceso penal*, 16, 2006, pp. 13-38; la misma: “Antes y después de la tipificación expresa del autoblanqueo de capitales”, *Estudios penales y criminológicos*, N.º. 34, 2014, págs. 41-79 (<http://www.usc.es/revistas/index.php/epc/article/view/1898/2028>); FERNÁNDEZ TERUELO: “El nuevo modelo de reacción penal frente al blanqueo de capitales: los nuevos tipos de blanqueo, la ampliación del comiso y su la integración del blanqueo en el modelo de responsabilidad penal de las empresas”, *Diario La Ley* 7657, 2011; FERRÉ OLIVÉ, “Blanqueo de capitales y criminalidad organizada”, en Ferré/Anarte, *Delincuencia Organizada*, Huelva 1999; GÓMEZ INIESTA, *El delito de blanqueo de capitales en el Derecho Español*, Barcelona 1996; El mismo, “Estafa y blanqueo de dinero a través de Internet”, *La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, 105, 2013, p. 4 ss.; GÓMEZ BENÍTEZ, “Reflexiones técnicas y de política criminal sobre el delito de blanqueo de bienes”, *CPC* 91, 2007, pp. 5-26; GÓMEZ PAVÓN, “El bien jurídico protegido en la receptación, blanqueo de dinero y encubrimiento”, *CPC* 1994; GÓMEZ DE LIAÑO POLO: “Blanqueo de dinero, libre

circulación de capitales y su control”, Noticias de la Unión Europea, 299, 2009, pp. 31-39; GONZÁLEZ Severino: “Las tipologías del blanqueo en España (III): investigaciones policiales sobre blanqueo de dinero y problemática más frecuente”, Estudios de derecho judicial, 28, 2000, pp. 105-126; MADRIGAL MARTÍNEZ-PEREDA, “Soluciones jurisprudenciales a los problemas de prueba en el delito de blanqueo de capitales”, Revista Jurídica General, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 37, 2007, p. 111 ss.; López Barja de Quiroga, “Los actos copenados y el delito de blanqueo de capitales”, Revista de derecho y proceso penal, Nº. 35, 2014, págs. 95-124; LÓPEZ ESPADAFOR / LOMBARDEO EXPÓSITO: “Revisión de la problemática de los paraísos fiscales y su incidencia en el blanqueo de capitales”, Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación, 323, 2010, pp. 5-54; LUZÓN CAMPOS: “Blanqueo de cuotas defraudadas y la paradoja McFly”, Diario La Ley 7818, 2012; MANJÓN-CABEZA OLMEDA: “Prevención y sanción del blanqueo de capitales”, en Fernández Steinko (coord.) Delincuencia, finanzas y globalización, 2013, pp. 371-384; la misma: “Un matrimonio de conveniencia: blanqueo de capitales y delito fiscal”, Revista de Derecho Penal, 37, 2012, pp. 9-41; La misma, “**Ganancias criminales y ganancias no declaradas (El desbordamiento del delito fiscal y del blanqueo)**”, LH-Rodríguez Ramos (coord. Álvarez García / Cobos Gómez de Linares / Gómez Pavón / Manjón-Cabeza / Martínez Guerra), 2013, pp. 655-698; MANSO PORTO, “El blanqueo de capitales entre la dogmática y la política criminal internacional: resultados desde una perspectiva de derecho comparado”, Estudios penales y criminológicos, 31, 2011, pp. 305-324; MARTELL PÉREZ-ALCALDE: “El Delito del blanqueo de capitales”, Revista jurídica de Catalunya, 4, 2001, pp. 1047-1056; MARTÍN BARBERO, “Delincuencia económica, blanqueo de capitales e inteligencia financiera”, Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, 2808, 2004, pp. 25-34; MARTÍNEZ ARRIETA: “Blanqueo de capitales”, Cuadernos Derecho Judicial 2, 2001, pp. 371- 404; MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, “La dimensión internacional del blanqueo de dinero”, Estudios de derecho judicial, 61, 2004, pp. 179-270; MARTINOT, “Tráfico de drogas y blanqueo de dinero ¿una política criminal europea?”, AP 1997; MOLINA FERNÁNDEZ, “¿Qué se protege en el delito de blanqueo de capitales?”, Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional, Nº. 26, 2009, págs. 5-46; MORENO VERDEJO, “Aspectos concursales del delito de blanqueo”, Revista Jurídica General, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 37, 2007, p. 137 ss.; MUÑOZ CUESTA: “Blanqueo de capitales imprudente: una figura más que discutible. Comentario a STS, Sala 2ª, de 14 septiembre 2005”, Repertorio de jurisprudencia Aranzadi, 7, 2005, pp. 22777-21780; el mismo, “El delito de blanqueo de capitales. Alcance después de la reforma del art. 301 por LO 5/2010: autoblanqueo y delito fiscal”, Revista Aranzadi Doctrinal 2, 2013, pp. 11-19; PALMA HERRERA, Los delitos de blanqueo de capitales, Madrid 2000; PAREDES CASTAÑÓN, “La determinación del nivel de riesgo permitido: un caso de derecho penal económico”, Revista de Derecho y Proceso penal, 12, 2004; PÉLAEZ MARTOS; Fraude Fiscal, blanqueo de capitales y corrupción en el sector inmobiliario, CISS, Valencia, 2009; PÉREZ MANZANO, “El tipo subjetivo en los delitos de receptación y blanqueo de dinero”, en El encubrimiento, la receptación y el blanqueo del dinero, (Dir. Martínez Arrieta); CDJ 1994, p. 219 ss.; La misma, “Neutralidad delictiva y blanqueo de capitales: el ejercicio de la abogacía y la tipicidad del delito de blanqueo de capitales”, La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario, 53, 2008; PINILLA RODRÍGUEZ: “Las

tipologías del blanqueo en España (I): estudio de las tipologías más frecuentes en nuestro país”, *Estudios de derecho judicial*, 28, 2000, pp. 73-84; PRAT WESTERLINDH: “Los paraísos fiscales y el blanqueo de dinero”, *La Ley*, Nº. 103, 2013; PRIETO DEL PINO / GARCÍA MAGNA / MARTÍN PARDO, “La deconstrucción del concepto de blanqueo de capitales”, *InDret* 3/2010; QUINTERO OLIVARES: “Sobre la ampliación del comiso y el blanqueo, y la incidencia en la receptación civil”, *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 12, 2010; El mismo; “El delito fiscal y el ámbito material del delito de blanqueo”, *AJA*, 698, 2006, pp. 1-6; RAGUÉS I VALLÈS, “Lavados de activos y negocios Standard. Con especial mención a los abogados como potenciales autores de un delito de lavado”, AA.VV. *Nuevas formulaciones en las Ciencias penales. Homenaje al Prof. Claus Roxin, Córdoba (Colombia)*, 2001, p. 621 ss. (= en Silva Sánchez (dir.), *¿Libertad económica o fraudes punibles?*, Madrid, 2003); RECLUSA ETAYO: “Aproximación a la inquietante regulación del delito de blanqueo de capitales del art. 301 CP y su incidencia en el ejercicio diario de distintos y numerosos operadores jurídicos”, *Quincena Fiscal*, 22, 2009, pp. 57-61; RAIMUNDO RODRÍGUEZ, “Blanqueo de capitales imprudente y transferencias bancarias “on line”, *Actualidad Jurídica Aranzadi*, 882, 2014, p. 3; ROBLES PLANAS, “Las conductas neutras en el ámbito de los delitos fraudulentos”, en Silva Sánchez (dir.), *¿Libertad económica o fraudes punibles?*, Madrid, 2003; el mismo, “Riesgos penales del asesoramiento jurídico” *La Ley* 7015, 2008; ROLDÁN ALEGRE, “La cooperación en materia de lucha contra el blanqueo a nivel internacional: el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional)”, *Estudios de derecho judicial*, 28, 2000, pp. 203-212; ROSADO DOMÍNGUEZ: “El blanqueo de dinero: Deficiencias en zonas internacionales de riesgo”, *Estudios de derecho judicial* 28, 2000, pp. 155-202; SÁNCHEZ MELGAR, “**Actividad criminal precedente y actos de blanqueo de capitales: la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre los tipos penales de blanqueo de capitales**”, *Estudios Jurídicos*, 2012; SÁNCHEZ ULLED: “Blanqueo de capitales en el sector bancario y corrupción: aspectos prácticos”, en *Delitos financieros, fraude y corrupción en Europa* (Ferré Olivé, ed.), Vol. 2, 2002, pp. 305-342; SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, “**Blanqueo de capitales y abogacía: un necesario análisis crítico desde la teoría de la imputación objetiva**”, *Revista Jurídica General, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, 37, 2007, p. 37 ss. (= www.indret.com); SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, “Algunas cuestiones relativas a la regulación penal del blanqueo de capitales”, *LH-Casabó*, Valencia 1997, p. 771 ss.; el mismo, “**Delito fiscal y bienes con origen en actividad delictiva como objeto de blanqueo**”, *CPC* 111, 2013, pp. 69-96; SUÁREZ GONZÁLEZ, “Blanqueo de capitales y merecimiento de pena: consideraciones críticas a la luz de la legislación española”, *CPC* 58, 1996, p. 125 ss.; TORRES-DULCE LIFANTE: “**El blanqueo de dinero en paraísos fiscales**”, *Cuadernos de derecho judicial*, 9, 1999, pp. 235-256; VIDALES RODRÍGUEZ, *Delitos de receptación y legitimación de capitales en el Código Penal de 1995*, Valencia 1997; ZARAGOZA AGUADO, “El blanqueo de dinero. Aspectos sustantivos. Su investigación”, *CDJ* 1994; El mismo, “Receptación y blanqueo de capitales”, en AA.VV. *El nuevo Código Penal y su aplicación a empresas y profesionales*, Madrid, 1996, p. 449 ss.; el mismo, “El blanqueo de bienes de origen criminal”, en *Derecho Penal Económico CGPJ* (14) 2001; el mismo, “**Análisis sustantivo del delito (II)**: cuestiones de interés sobre el delito de blanqueo de bienes de origen criminal: la prueba indicaría: La comisión culposa. Nuevas orientaciones

en derecho comparado”, Estudios de derecho judicial, 28, 2000, pp. 289-328; el mismo, “La cooperación judicial y el blanqueo de capitales”, Estudios Jurídicos Ministerio Fiscal, 4, 2002, pp. 629-681; el mismo, “El blanqueo de capitales. La comisión culposa y las profesiones jurídicas”, en Fuentes Martínez (coord.) **Delitos económicos: la función notarial y el derecho penal: seminario** organizado por el Consejo General del Notariado en la UIMP en agosto de 2006, 2007, pp. 197-220; el mismo, “La prevención del blanqueo de capitales: la comisión culposa y las profesiones jurídicas”, Estudios Jurídicos 2007.

Otros documentos (de aconsejada lectura)

- Modelo de Manual de Prevención de Blanqueo para Abogados, publicado por el Consejo General de la Abogacía (accesible en línea): <http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/06/MANUALDEPREVENCION.pdf>
- Recomendaciones sobre las medidas de control interno para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (accesible en línea): http://www.sepblac.es/espanol/informes_y_publicaciones/documento%20recomendaciones_sobre_medidas%20control_interno_PBCFT.pdf
- Informe sobre tipologías de blanqueo de capitales (accesible en línea): http://www.sepblac.es/espanol/informes_y_publicaciones/informe_sobre_tipologias.pdf